

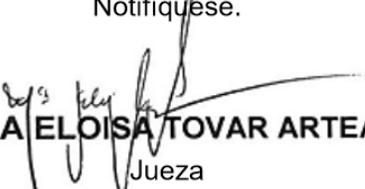


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, uno (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la Audiencia -Virtual Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio (Art. 77 CPTSS) y la Audiencia de Tramite y Juzgamiento (Art. 80 CPTSS). que se encontraban fijadas para el pasado 7 de noviembre, no pudieron llevarse a cabo por encontrarse pendiente tramite por resolver, lo cual ya se efectuó mediante auto de 02 de noviembre de 2023, se fijará entonces, como nueva fecha para la práctica de dichas audiencias, el día **VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2022-00099-00

JGT.

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co